



# CAMPIÑA SUR CEDER



GOBIERNO DE ESPAÑA



Fondos Europeos



## Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Campiña Sur de Extremadura **CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER**

### MEMORIA DESCRIPTIVA INVERSIONES PRODUCTIVAS INTERVENCIÓN 7119 LEADER

Promotor	
Título del proyecto:	
Actuación en la que se enmarca	<input type="checkbox"/> Inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas. (Artículo 13 del Decreto 78/2024 de 23 de julio)
	<input type="checkbox"/> Inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas. (Artículo 14 del Decreto 78/2024 de 23 de julio)

## 0 RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA

La información facilitada a través de la Memoria podrá ser utilizada para valorar el proyecto y, en su caso, para proceder a su baremación determinando el porcentaje de ayuda propuesto (no obstante, no será necesariamente vinculante ni para el análisis y evaluación del Equipo Técnico ni para la Comisión de Valoración, que podrán regirse por otras fuentes y/o comprobaciones oportunas) Se recomienda dedicar el tiempo necesario para cumplimentar cada uno de los apartados.

La información reflejada en esta memoria relativa a compromisos, que sean utilizados a la hora de valorar la solicitud de ayuda, deberán acreditarse a la presentación de solicitud o en su caso en el de liquidación de la ayuda.

Toda la información reflejada en esta memoria debe ser:

Completa	Los datos sobre el solicitante y su actividad empresarial así como de la operación para la que se solicita ayuda que no se incluyan en la memoria no podrán ser tenidos en cuenta en la valoración y baremación del proyecto. No obstante, dependiendo de las características del solicitante, la actividad o la inversión, es posible que no proceda cumplimentar algunos de los apartados de la memoria.
Concreta	La información debe ajustarse a los datos que se solicitan en cada apartado. Se aconseja no sobrepasar el espacio previsto para cada uno de ellos, si bien se puede añadir cuanta información se desee si se considera indispensable.
Realista	Los datos que se incluyan en la Memoria deberán reflejar rigurosamente la realidad del proyecto. La inclusión de datos falsos o inciertos no supondrá un incremento de la ayuda y podría ser motivo de la denegación o la revocación de la misma.
Avalada	Cuando la memoria sea entregada en papel, todas las páginas, así como la declaración responsable que figura en la última de ellas, serán firmadas por el solicitante, avalando de esta forma la veracidad de la información facilitada. Cuando la entrega sea a través de Registro Electrónico, el documento vendrá avalado mediante firma electrónica.

Y recuerde: ante cualquier duda, consulte a los/as técnicos/as del CEDER CAMPIÑA SUR

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Información Básica sobre tratamiento de datos personales	
<b>Responsable del tratamiento</b>	Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. Avda. Luis Ramallo s/n, 06800 Mérida (Badajoz). Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
<b>Finalidades</b>	Ayudas bajo la metodología LEADER: Tramitación del expediente administrativo de solicitud de ayuda al amparo DECRETO 78/2024, de 23 de julio, por el que se regula el sistema de ayudas bajo metodología LEADER y el procedimiento de gestión, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027. Sus datos podrán tratarse también para difundir, dar publicidad e informar de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés.
<b>Legitimación</b>	Misión de interés público y ejercicio de Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD), para la finalidad principal, en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y DECRETO 78/2024, de 23 de julio, por el que se regula el sistema de ayudas bajo metodología LEADER y el procedimiento de gestión, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027 Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento (art. 6.1.c) RGPD). Para difundir, dar publicidad e informar de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés, la legitimación es el consentimiento expreso (art. 6.1 a) RGPD).
<b>Destinatarios de los datos</b>	El Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur es el Encargado del tratamiento (art. 28 RGPD), y tratará sus datos por cuenta del Responsable del tratamiento.  Podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado.  Sus datos podrán ser también compartidos con proveedores de servicios cuando sea necesaria su intervención para la prestación del servicio y en lo estrictamente imprescindible para los fines contratados.  Cualquier otra cesión de datos a terceros exigirá el previo consentimiento del interesado o contar con la autorización del Responsable, en los supuestos legalmente admisibles.
<b>Derechos de los interesados</b>	Podrás acceder, rectificar, suprimir, oponerse a determinados tratamientos, así como ejercer su derecho a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en tratamiento automatizado de sus datos. En particular, tiene derecho a oponerse a recibir comunicaciones sobre productos y servicios determinados. Del mismo modo, el usuario tiene derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento
<b>Información Adicional</b>	<a href="http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal">http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal</a>

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos / Razón Social		N.I.F. / C.I.F.
Municipio	Provincia	Código Postal
Teléfono	Móvil	Fax
Correo electrónico		

### REPRESENTANTE:

Nombre y Apellidos		N.I.F.:
En calidad de:		
Teléfono	Móvil	Fax
Correo electrónico		

## 2. DATOS DE LA EMPRESA

### A- SOLICITANTE A CONSTITUIR

Principal Actividad de la entidad a constituir.	
Actividad para la que solicita la subvención.	
Epígrafe I.A.E. para la actividad por la que se solicita la subvención (con 4 dígitos):	
Código Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.):	
Figura empresarial a constituir:	<input type="checkbox"/> Régimen General Autónomo. <input type="checkbox"/> Comunidad de Bienes. <input type="checkbox"/> Sociedad Limitada. <input type="checkbox"/> Sociedad Cooperativa. <input type="checkbox"/> Sociedad Anónima. <input type="checkbox"/> Otros. Indicar cuales.....

### B- SOLICITANTE CONSTITUIDO

Principal Actividad actual de la empresa	
Actividad para la que solicita la subvención	
Epígrafe I.A.E. para la actividad por la que se solicita la subvención (con 4 dígitos):	
Código Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.):	
Fecha de constitución de la empresa	
Tipo de entidad.	<input type="checkbox"/> Régimen General Autónomo. <input type="checkbox"/> Comunidad de Bienes. <input type="checkbox"/> Sociedad Limitada. <input type="checkbox"/> Sociedad Cooperativa. <input type="checkbox"/> Sociedad Anónima. <input type="checkbox"/> Otros. Indicar cuales.....



Perfil del empresario / socios		
Información sobre la situación del empresario o los socios de la sociedad en el momento de solicitar la ayuda		
Perfil:	Número de socios (en el caso de empresarios/as individuales: 1)	Número de socios % (en el caso de empresarios/as individuales: 100%)
Mujeres		
Jóvenes menores de 35 años		
Personas con discapacidad (al menos 33%)		
Mayores de 50 años		
Desempleados (como peticionario)		

**Cálculo de la condición de PYME:**

**Empresa autónoma**, aquella que es totalmente independiente porque no tiene participaciones en otras empresas y ninguna empresa tiene participación en ella, o bien esta participación es inferior al 25%. Para el cálculo de la condición de PYME solo debe utilizar los datos de su entidad.

Cálculo de la condición de PYME empresa autónoma.			
	Número de empleados	Volumen de negocios	Balance General
<b>DATOS EMPRESA AUTÓNOMA</b>			

**\*Datos del último ejercicio cerrado**

**Empresa asociada**, aquella que posee una participación igual o superior al 25% de otra, u otra empresa posee una participación igual o superior al 25% en ella.

**Empresa vinculada**, aquella que posee una participación superior al 50 % de otra, u otra empresa posee una participación superior al 50 % de ella.

Cálculo de la condición de PYME empresa vinculada y/o asociada.			
EMPRESA	Número de empleados	Volumen de negocios	Balance General
<b>TOTAL</b>			

\*Nota: Datos del último ejercicio cerrado. Estos datos deben coincidir con los de su Declaración de PYME y, por tanto, deben incluir también los de todas las posibles empresas vinculadas y/o asociadas a la suya, en la parte que corresponda (Recomendación Comisión 2003/361/CE)

**Microempresas, pequeñas y medianas empresas**

Número de empleados superior a 250 empleos ..... SI NO

Volumen de Negocios Anual superior a 50 millones de €.....SI NO

Balance General del último ejercicio superior a 43 millones de €.....SI NO

Si está integrado en alguna asociación empresarial, indique en cuáles.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

#### a) Localización de las inversiones.

Municipio	Provincia	Código Postal

Dirección:

#### b) Tipología de proyecto empresarial

- Nueva creación
- Ampliación
- Modernización o Mejora
- Traslado. Desde \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

#### c) Breve descripción de la empresa

#### d) Justificación de la necesidad de acometer las inversiones

**e) Descripción detallada de la inversión a realizar, bienes a adquirir y otros datos de interés.**

**f) Contribución de su proyecto al desarrollo de la zona.**

**4. RELACION DE PRESUPUESTOS/FACTURAS PROFORMAS (AÑADIR CUANTAS FACTURAS SEAN NECESARIAS)**

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA EL QUE APORTA PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMAS

FECHA	Nº PRESUPUESTO	PROVEEDOR	C.I.F.	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	OFERTA ELEGIDA (Marcar X)	IMPORTE DE OFERTA ELEGIDA

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA EL QUE APORTA PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMAS

FECHA	Nº PRESUPUESTO	PROVEEDOR	C.I.F.	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	OFERTA ELEGIDA (Marcar X)	IMPORTE DE OFERTA ELEGIDA

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA EL QUE APORTA PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMAS

FECHA	Nº PRESUPUESTO	PROVEEDOR	C.I.F.	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	OFERTA ELEGIDA (Marcar X)	IMPORTE DE OFERTA ELEGIDA

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA EL QUE APORTA PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMAS

FECHA	Nº PRESUPUESTO	PROVEEDOR	C.I.F.	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	OFERTA ELEGIDA (Marcar X)	IMPORTE DE OFERTA ELEGIDA

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA EL QUE APORTA PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMAS

FECHA	Nº PRESUPUESTO	PROVEEDOR	C.I.F.	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	OFERTA ELEGIDA (Marcar X)	IMPORTE DE OFERTA ELEGIDA

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA EL QUE APORTA PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMAS							
FECHA	Nº PRESUPUESTO	PROVEEDOR	C.I.F.	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	OFERTA ELEGIDA (Marcar X)	IMPORTE DE OFERTA ELEGIDA
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA EL QUE APORTA PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMAS							
FECHA	Nº PRESUPUESTO	PROVEEDOR	C.I.F.	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	OFERTA ELEGIDA (Marcar X)	IMPORTE DE OFERTA ELEGIDA
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA EL QUE APORTA PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMAS							
FECHA	Nº PRESUPUESTO	PROVEEDOR	C.I.F.	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	OFERTA ELEGIDA (Marcar X)	IMPORTE DE OFERTA ELEGIDA
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA EL QUE APORTA PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMAS							
FECHA	Nº PRESUPUESTO	PROVEEDOR	C.I.F.	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	OFERTA ELEGIDA (Marcar X)	IMPORTE DE OFERTA ELEGIDA
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA EL QUE APORTA PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMAS							
FECHA	Nº PRESUPUESTO	PROVEEDOR	C.I.F.	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	OFERTA ELEGIDA (Marcar X)	IMPORTE DE OFERTA ELEGIDA
<b>TOTAL INVERSIONES</b>							

**5. PLAN ECONOMICO-FINACIERO.**

Plan de inversiones			
Información sobre las inversiones de la operación para la que se solicita ayuda. Se incluirán exclusivamente los conceptos que forman parte del presupuesto para el que se solicita ayuda. El importe total sin I.V.A. debe coincidir con el que figura en la relación de facturas pro-forma y presupuesto que acompaña a la solicitud de ayuda.			
Capítulo	Concepto	Importe sin IVA (€)	Importe con IVA (€)
Obra Civil e Instalaciones	Edificios (nueva construcción)		
	Edificios (reformas/rehabilitación/acondicionamiento)		
	Instalaciones		
	Otros (especificar): .....		
	Otras instalaciones (no incluidas en Obra Civil)		
Inmovilizado material	Maquinaria		
	Mobiliario		
	Equipamiento		
	Elementos de transporte interno		
	Otros (especificar): .....		
Inmovilizado intangible	Marcas		
	Aplicaciones informáticas		
	Patentes		
	Otros (especificar): .....		
Otras inversiones o gastos	Redacción de proyectos técnicos		
	Dirección de obra y coord. seguridad-salud		
	Estudios de viabilidad		
	Otros (especificar): .....		
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			

IMPORTANTE: La inversión total en este cuadro tiene que coincidir con los presupuestos y relación de presupuestos que Vd. entrega.

## 6. ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO

**6.1. VIABILIDAD TÉCNICA:** Informar sobre trámites administrativos, urbanísticos, licencias/permisos/registros necesarios para la actividad, proyecto técnico....

**6. 2. VIABILIDAD COMERCIAL ¿EXISTE UN MERCADO PARA NUESTRA IDEA?**

**PRODUCTO O SERVICIO:**

¿Qué vendes exactamente? ¿Qué beneficios ofreces a tus clientes? ¿Qué características definen tu producto o servicio? ¿Qué se diferencia de la competencia?

**PRECIO:**

¿Qué valor tiene lo que ofreces a tus clientes? ¿Cuánto vale algo similar en el mercado? ¿Tu producto o servicio va a ser exclusivo o económico?

<p><b>PUBLICIDAD:</b> ¿De qué forma vas a dar a conocer tu producto o servicio? ¿Dónde están tus clientes?</p>	<p><b>COMERCIALIZACIÓN:</b> <b>Canal de ventas:</b> Venta directa, distribuidores, venta online y franquicias</p>
--	---

**6.3. VIABILIDAD FINANCIERA.**

	IMPORTE	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS (fondos propios)		%
RECURSOS AJENOS NO PRÉSTAMOS BANCARIOS		%
PRESTAMOS BANCARIOS		%
AYUDA LEADER		%
OTRAS SUBVENCIONES		%
<b>TOTAL</b>		<b>100 %</b>

#### 6.4. VIABILIDAD ECONÓMICA.

	PREVISIONES				
	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	4ª año	5º año
<b>1. INGRESOS DE LA EXPLOTACIÓN</b> (Ingresos por venta o prestación de servicios, subvenciones, volumen de negocios)					
<b>2. Coste de las materias primas o prestación del servicio</b>					
<b>3. MARGEN BRUTO EXPLOTACIÓN (1-2)</b>					
<b>4. Gastos de explotación</b> (suministros, alquileres, servicios exteriores, etc..)					
<b>5. Gastos de personal</b>					
<b>6. Dotaciones para amortizaciones</b>					
<b>7. Gastos de comercialización, distribución, transporte, etc....</b>					
<b>8. RESULTADO BRUTO EXPLOTACIÓN (3-4-5-6-7)</b>					
<b>9. Gastos financieros</b>					
<b>10. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (8-9)</b>					
<b>11. Impuestos.</b>					
<b>12. BENEFICIO NETO/RESULTADO DEL EJERCICIO (10-11)</b>					
<b>13. Dotaciones para amortizaciones</b>					
<b>14. Flujos de caja (12+13)</b>					



## 8. CRITERIOS DE VALORACION

### 8.1 VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN

Se valorará la fiabilidad de las potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias, así como las características de la inversión. Se considera que potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias más consolidadas aportan mayor viabilidad al proyecto. También se considera que si la inversión es menor también lo es el riesgo y, por lo tanto, la inversión es más viable

#### 8.1.1. VOLUMEN DE INVERSIÓN ACEPTADA

**Descripción:** Este criterio valora el proyecto según cuantía de la inversión solicitada que se considerase elegible en base a la convocatoria de ayuda, considerada a tal efecto el presupuesto aceptado resultado de la moderación de costes y del estudio económico.

**Documentación acreditativa del criterio y fase en la que se acredita:**

En solicitud de ayuda: Solicitud de ayudas (Anexo I), Memoria normalizada descriptiva de la inversión (Modelo 4), facturas proformas y/o presupuestos.

Escala del criterio	MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión elegible menor o igual 25.000 €	
Inversión mayor de 25.000 y menor o igual a 50.000 €	
Inversión mayor de 50.000 y menor o igual a 100.000 €	
Inversión mayor de 100.000 y menor o igual a 300.000 €	
Inversión mayor de 300.000 €	

#### 8.1.2. RECURSOS FINANCIEROS

**Descripción:** Este criterio valora el porcentaje de recursos propios con que el promotor prevea financiar el proyecto. Su valoración se realizara en función de los datos recogidos en el Plan Financiero indicados en la memoria del proyecto.

**Documentación acreditativa del criterio y fase en la que se acredita:**

En solicitud de ayuda: Memoria normalizada descriptiva de la inversión (Modelo 4)

Escala del criterio	MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA
Capital propio a aportar por el promotor al proyecto* representa un porcentaje mayor al 50% del presupuesto aceptado	
Capital propio a aportar por el promotor al proyecto* representa un porcentaje mayor al 35% y hasta el 50% del presupuesto aceptado	
Capital propio a aportar por el promotor al proyecto* representa un porcentaje igual o menor al 35% del presupuesto aceptado	

\*El porcentaje de capital propio que el promotor del proyecto declare en la memoria descriptiva de las inversiones será, en todo caso, la base utilizada para establecer el límite máximo del porcentaje de ayuda que se pueda conceder inicialmente.

#### 8.1.3. EXPERIENCIA EMPRESARIAL Y/O LABORAL

**Descripción:** Se valorará la experiencia como empresario o trabajador demostrada en actividades relacionadas con el sector de la actividad planteada en el proyecto.

Solo se considerará valorable este aspecto si se aporta original y fotocopia de documentos oficiales emitidos por administraciones públicas (vida laboral, certificado de empresa, contrato laboral...).

**Documentación acreditativa del criterio y fase en la que se acredita:**

En solicitud de ayuda: Memoria normalizada descriptiva de la inversión (Modelo 4). Documentación acreditativa.

Escala del criterio	MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA
Experiencia empresarial y/o laboral total acumulada igual o superior a 3 años.	
Cuenta con experiencia empresarial y/o laboral, pero es inferior a 3 años	
No cuenta con experiencia	

**Indicar justificación de los aspectos que consideran valorables y documentos en que se fundamenta:**

### 8.1.4. FORMACION

**Descripción:** Se valorará formación acreditada relacionada con el sector de la actividad planteada en el proyecto. Este aspecto solo se valorará si viene debidamente acreditado mediante la presentación de original y/o copia de los títulos de formación expedidos por entidades públicas o privadas dedicadas a la impartición de acciones formativas y que como mínimo tengan una duración de 10 horas en cualquiera de sus modalidades (presencial, semipresencial u on-line)

**Documentación acreditativa del criterio y fase en la que se acredita:**

En solicitud de ayuda: Memoria normalizada descriptiva de la inversión (Modelo 4). Documentación acreditativa.

Escala del criterio	MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA
Acredita formación relacionada con la actividad	
No acredita formación relacionada con la actividad	

**Indicar justificación de los aspectos que consideran valorables y documentos en que se fundamenta:**

## 8.2 IMPACTO DEL PROYECTO Y EFECTO DINAMIZADOR SOBRE EL TERRITORIO Y EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO

**MUNICIPIO:**

Señale el municipio de ubicación. El dato de población se considerará en base a las cifras de población recogidas en la EDLP de la comarca Campiña Sur 2023-2027 publicada en la web [www.cedercampisur.com](http://www.cedercampisur.com)

### 8.2.1. AMBITO MUNICIPAL DE INTERVENCION

**Descripción:** Este criterio valora la ubicación del proyecto en función a la población del mismo. Para su aplicación se tendrán en cuenta las cifras de población recogidas en la EDLP de la comarca Campiña Sur 2023-2027 publicada en la web [www.cedercampisur.com](http://www.cedercampisur.com). En caso de que el proyecto plantee ubicación en más de una localidad, la puntuación se aplicará considerando aquella que presente menor número de habitantes y realizándose de forma excluyente.

**Documentación acreditativa del criterio y fase en la que se acredita:**

En solicitud de ayuda: Solicitud de ayudas (Anexo I), Memoria normalizada descriptiva de la inversión

Escala del criterio	MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión en municipios de más de 5.000 habitantes	
Inversión en municipios entre 1.000 y 5.000	
Inversión en municipios menores de 1.000 habitantes	

### 8.2.2. COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS ACCIONES

**Descripción:** Este criterio valora las sinergias de la actuación con otras actividades económicas que se desarrollen o vayan a desarrollarse en la comarca y que de forma razonada se justifique en la memoria del proyecto.

Se aportará para su valoración la justificación que el promotor presente (mediante memorias, contratos, compromisos, certificados...) acreditando o evidenciando que la actividad objeto del proyecto complementa o produce sinergia con actividades económicas que se desarrollen o vayan a desarrollarse en la comarca Campiña Su... En este sentido se tomará como referencia para la definición de actividades aquellas que aparecen recogidas dentro de la clasificación del CNAE 2009.

Los aspectos valorados serán comprobados en el momento de la certificación final del expediente.

**Documentación acreditativa del criterio y fase en la que se acredita:**

En solicitud de ayuda: Memoria normalizada descriptiva de la inversión. Documentación complementaria justificativa de la complementariedad.

En la fase de certificación: Facturas, contratos o certificados que acrediten la relación comercial entre el beneficiario y empresas correspondiente a los códigos de CNAE valorados en los compromisos de la solicitud.

Escala del criterio	MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA
Nivel de complementariedad con otras acciones: muy alto (complementa o produce sinergia en 3 o más actividades económicas en la comarca)	
Nivel de complementariedad con otras acciones: alto (complementa o produce sinergia en 2 actividades económicas en la comarca)	
Nivel de complementariedad con otras acciones: bajo (complementa o produce sinergia en 1 actividad económica en la comarca)	
Nivel de complementariedad con otras acciones: nulo (no produce ninguna sinergia)	

**Indicar justificación de los aspectos que consideran valorables y documentos en que se fundamenta:**

**8.2.3. NUMERO DE MUNICIPIOS SOBRE LOS QUE VA A REPECUTIR LA ACTIVIDAD ECONOMICA**

**Descripción:** Este criterio valora el número de municipios de la comarca sobre los que vaya a existir una repercusión del proyecto en su actividad económica, en relación a lo indicado a la memoria descriptiva aportada por el promotor que deberá hacer mención expresa en este sentido.

Se deberá aportar por parte del promotor para su valoración documentos que garanticen la existencia de acuerdos, compromisos, contratos, facturas... de los que se pueda desprender que su clientela y/o sus proveedores son de más de un municipio de la Campiña Sur. En caso de no aportarse ningún documento se considerará que sólo afecta al municipio de ubicación del proyecto.

Los aspectos valorados serán comprobados en el momento de la certificación final del expediente.

**Documentación acreditativa del criterio y fase en la que se acredita:**

En solicitud de ayuda: Memoria normalizada descriptiva de la inversión. Documentación complementaria justificativa del cumplimiento del criterio (compromisos, contratos, facturas, etc.)

En la fase de certificación: Facturas, contratos o certificados que acrediten la relación comercial entre el beneficiario y empresas proveedoras o clientes correspondiente a las localidades valorados en los compromisos de la solicitud.

Escala del criterio	MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA
Repercute en más de cinco municipios	
Repercute en número de municipios comprendido entre 2 y 5	
Repercute en un solo municipio	

**Indicar justificación de los aspectos que consideran valorables y documentos en que se fundamenta**

## 8.3 ASPECTOS VINCULADOS A INNOVACIÓN Y OTROS VALORES AÑADIDOS DEL PROYECTO

### 8.3.1. NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS INVERSIONES

**Descripción:** Se valorará el grado de innovación a partir del nivel que suponen las inversiones en nuevas tecnologías en el proyecto.

En este sentido se entenderá por innovación, la incorporación y/o el uso de nuevas tecnologías en el proceso productivo de la empresa y que por tanto afecten a la producción de sus productos y/o servicios.

Se entenderán por incorporación en nuevas tecnologías la adquisición de activos que tengan la condición de sistemas o equipos informáticos (ordenadores y demás conjuntos tecnológicos) o aquellos que en general requieran de un software (aplicación) para su funcionamiento. Se considerarán igualmente nuevas tecnologías los propios programas informáticos, software y desarrollo de páginas web, así como las patentes o certificados de protección de modelos de base tecnológica.

**Documentación acreditativa del criterio y fase en la que se acredita:**

En solicitud de ayuda: Solicitud de ayudas (Anexo I), Memoria normalizada descriptiva de la inversión, Facturas proformas de las inversiones

En la certificación de la ayuda: Facturas de las inversiones

Escala del criterio	MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA
Incorporación de nuevas tecnologías es alta Se considera alta si el importe de las inversiones en equipos tecnológicos respecto a las inversiones totales del proyecto representa más del 50%	
Incorporación de nuevas tecnologías es media Se considera media si el importe de las inversiones en equipos tecnológicos respecto a las inversiones totales del proyecto representa entre el 25 y el 50 %	
Incorporación de nuevas tecnologías es baja Se considera baja si en el proyecto se recoge la adquisición de inversiones en equipos tecnológicos y el importe de estas inversiones respecto a las totales del proyecto están por debajo del 25%	

**Indicar justificación de los aspectos que consideran valorables y documentos en que se fundamenta**

*Nota: lo marcado en esta memoria deberá ir en consonancia con las facturas proformas aportadas en el expediente.*

### 8.3.2. VALORIZACION DE RECURSOS LOCALES

**Descripción:** Se valorará que tanto los recursos materiales (materias primas, suministros, servicios, ...) como humanos (trabajadores y/o capital) empleados en el proceso productivo provenga de la comarca.

Se aportarán para su valoración los documentos necesarios para acreditar el origen de las materias primas (mediante contratos, compromisos, acuerdos, facturas, ...) y de los recursos humanos (certificados de empadronamiento).

**Documentación acreditativa del criterio y fase en la que se acredita:**

En solicitud de ayuda: Solicitud de ayudas (Anexo I), Memoria normalizada descriptiva de la inversión. D Documentacion complementaria justificativa del origen de recursos humanos (certificados de empadronamiento) y materiales (contratos, compromisos, acuerdos, facturas, ...)

En la certificación de la ayuda: Facturas de los recursos materiales y certificado de empadronamiento actualizados

Escala del criterio	MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA
Recursos materiales y humanos empleados para el proceso productivo provienen de la comarca	
O los recursos humanos empleados o los recursos materiales utilizados en el proceso productivo provienen de la comarca	
No utiliza recursos humanos ni materiales de la comarca en el proceso productivo	

**Indicar justificación de los aspectos que consideran valorables y documentos en que se fundamenta**

### 8.3.3. DIVERSIFICACION ECONOMICA DE LAS ZONAS RURALES

**Descripción:** Se valorará si la actividad es novedosa o no en el ámbito de la comarca y de la localidad donde pretenden desarrollarse las inversiones.

En el supuesto de que el proyecto cumpla más de una de las modalidades se le asignara la puntuación correspondiente a la modalidad más favorable.

**Documentación acreditativa del criterio y fase en la que se acredita:**

En solicitud de ayuda: Solicitud de ayudas (Anexo I), Memoria normalizada descriptiva de la inversión. Documentación complementaria justificativa del criterio y/o contraste con datos del Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX) con respecto a informes de IAE desglosados para cualquier municipio de Extremadura.

Escala del criterio	MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA
La actividad empresarial objeto de ayuda no existe en la comarca (no existen altas en IAE del proyecto en el conjunto de municipios de la comarca)	
La actividad empresarial objeto de ayuda no existe en el municipio de ubicación (no existen altas en IAE del proyecto en el municipio)	
La actividad empresarial objeto de ayuda esta poco desarrollada en el municipio de ubicación (existen menos de 5 altas en IAE del proyecto en el municipio)	
Ninguna de las anteriores.	
<b>Indicar justificación de los aspectos que consideran valorables y documentos en que se fundamenta</b>	

## 8.4 INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Aunque en esta convocatoria no es obligatoria la creación ni el mantenimiento de empleo, se puntuará el que, voluntariamente, las potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias decidan comprometerse mediante modelo al respecto que deberán presentar.

Si Vd. no renuncia a los puntos que pueda obtener por este apartado, se entenderá que voluntariamente se obliga a mantener y/o crear empleo, lo que supone la posible pérdida de derecho al cobro o reintegro de parte de la subvención en el caso de incumplimiento durante los tres años en que permanece dicho compromiso.

**IMPORTANTE:** Indique a continuación si se compromete a mantener y/o crear empleo:

- NO me comprometo a crear y/o mantener empleo, por las dificultades en estos momentos al respecto, sin que sea necesario obtener puntuación por la valoración de este criterio.
- Sí me comprometo a crear y/o mantener empleo, en los términos fijados en el modelo de compromiso de empleo entregado aparte, y que se resume en los siguientes datos:

La UTA (Unidad de Trabajo Anual) será el parámetro de referencia a utilizar, realizándose las preceptivas conversiones en caso de que la contratación se inscriba bajo la modalidad eventual o a tiempo parcial. Los puntos se calcularán en base a los Informes de Vida Laboral e Informes de Plantilla Media de Trabajadores de todos los Códigos Cuentas de Cotización de la empresa, emitidos por la Seguridad Social, y aportados por el promotor en el momento de la solicitud que serán verificados en la certificación del expediente (véanse detalles en la Convocatoria).

En el caso de autoempleo se considerará como una UTA creada o mantenida según se especifique en el documento de compromiso anteriormente referido.

		HOMBRES		MUJERES		TOTAL
		≤ 25 años	>25 años	≤ 25 años	>25 años	
CREACIÓN EMPLEO (Nº UTAs)	Fijos					
	Eventuales					
	SUBTOTAL					
MANTENIMIENTO EMPLEO (Nº UTAs)	Fijos					
	Eventuales					
	SUBTOTAL					
TOTAL	Fijos					
	Eventuales					
	TOTAL					

Trasladar los totales de la anterior tabla según la tipología de la plantilla de la empresa para el desarrollo de la actividad:

TIPOLOGÍA	CREACIÓN	MANTENIMIENTO
Persona con discapacidad		
Mujer		
Hombre ≤ 25 años		
Hombre > 45 años		
Hombre >25 años y ≤ 45 años		
TOTAL <i>(debe coincidir con el total de la tabla anterior)</i>		

### OBSERVACIONES AL EMPLEO

Indicar cualquier aclaración respecto al empleo eventual, tiempos y tipos de contratos, especificar trabajadores autónomos (número, edad y sexo), autónomos colaboradores,...

## 8.5 INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE Y/O ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

### 8.5.1. USO DE ENERGIAS RENOVABLES

**Descripción:** Se valorará que entre las inversiones previstas en el proyecto se planteen la adquisición de equipo que permitan el uso de energías que provengan o se generen por medios naturales (eólica, geotérmica, hidroeléctrica, mareomotriz, solar, undimotriz, biomasa y biocarburantes) como alternativa a fuentes energéticas actuales (petróleo, gas o carbón).

Para valorar este aspecto, además de lo recogido en la memoria del proyecto se tendrá en cuenta la declaración responsable aportada por el promotor acerca del tipo de energía que será utilizada en el proyecto.

Los aspectos valorados serán comprobados en la certificación final del expediente.

**Documentación acreditativa del criterio y fase en la que se acredita:**

En solicitud de ayuda: Solicitud de ayudas (Anexo I), Memoria normalizada descriptiva de la inversión. Declaración responsable

En la certificación del expediente: Facturas de las inversiones. Certificado técnico que garantice la instalación de los equipos y tipo de energía utilizada.

Escala del criterio	MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA
El proyecto conlleva la utilización de energías renovables	<input type="checkbox"/>
No supone la utilización de energías renovables	<input type="checkbox"/>

**Indicar justificación de los aspectos que consideran valorables y documentos en que se fundamenta**

### 8.5.2. REDUCCION DE LOS IMPACTOS

**Descripción:** Se valorará que el proyecto conlleve inversiones que tengan repercusión sobre los consumos (agua, energía eléctrica, sustancias tóxicas) o que supongan reducción en el impacto ambiental como contaminación, reciclaje o tratamiento de desechos.

Para valorar este aspecto, además de lo recogido en la memoria del proyecto se tendrá en cuenta la declaración responsable aportada por la persona promotora acerca de las inversiones que se van a realizar en el proyecto que afecten a este baremo.

Este criterio se valora de forma acumulativa de modo que puede otorgarse puntos por el cumplimiento de uno o ambos de los efectos.

Los aspectos valorados serán comprobados en la certificación final del expediente.

**Documentación acreditativa del criterio y fase en la que se acredita:**

En solicitud de ayuda: Solicitud de ayudas (Anexo I), Memoria normalizada descriptiva de la inversión. Declaración responsable.

En la certificación del expediente: Facturas de las inversiones. Certificado, contratos o documentos que garantice el efecto del proyecto en este aspecto.

Escala del criterio	MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA
El proyecto conlleva la reducción del impacto ambiental (control de la contaminación, el tratamiento de desechos y el reciclaje de los mismos)	<input type="checkbox"/>
Conllevan la reducción del consumo (agua, energía, sustancias tóxicas)	<input type="checkbox"/>
El proyecto no conlleva la reducción del impacto ambiental ni del consumo	<input type="checkbox"/>

**Indicar justificación de los aspectos que consideran valorables y documentos en que se fundamenta**

### 8.5.3. UBICACIÓN EN ENTORNOS PROTEGIDOS

**Descripción:** Se potenciará el aprovechamiento económico de espacios protegidos. Se valorará si el proyecto se desarrollará sobre zonas del territorio de la comarca Campiña Sur, que tengan la consideración Espacios Naturales Protegidos al amparo de la Ley de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura (Ley 9/2006 de 23 de diciembre)

Para su valoración se deberá aportar certificado del ayuntamiento garantizando este extremo.

**Documentación acreditativa del criterio y fase en la que se acredita:**

En solicitud de ayuda: Solicitud de ayudas (Anexo I), Memoria normalizada descriptiva de la inversión. Certificado ayuntamiento respecto a este extremo.

Escala del criterio	MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA
Proyectos que vayan a desarrollarse en espacios naturales protegidos o lugares de la Red Ecológica Europea Natura 2000	
No se van a desarrollar en lugares protegidos	

**Indicar justificación de los aspectos que consideran valorables y documentos en que se fundamenta**

## 8.6 VALORACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES POSITIVAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES:

### 8.6.1. VALORACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES POSITIVAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES:

**Descripción:** En este criterio, y atendiendo a la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, se pretende valorar y promover la implementación del equilibrio entre hombres y mujeres en la composición de las personas solicitantes.

**Medidas a favor de la Igualdad:**

- Igualdad en la estructura y organización de la persona solicitante: Se valorará que la entidad solicitante tenga una composición equilibrada por sexo en sus órganos de decisión o en el conjunto de su plantilla, considerando la totalidad de las personas contratadas.  
Se considerará equilibrada cuando ninguno de los sexos represente menos del 40% del total en los órganos directivos o en la plantilla general de personas trabajadoras.
- Formación o sensibilización en igualdad: Se valorarán las acciones formativas o de sensibilización realizadas en los últimos dos años, siempre que hayan sido impartidas por entidades oficialmente acreditadas (por ejemplo, Instituto de la Mujer, SEPE, SEXPE, Universidades).
- Existencia de planes de igualdad no obligatorios: Se valorará positivamente que la entidad disponga de un Plan de Igualdad propio, aunque no esté legalmente obligada a ello según la normativa vigente (Ley Orgánica 3/2007 y Real Decreto 901/2020).
- Existencia de medidas para conciliación familiar: Se valorará que la entidad solicitante tenga implantadas medidas específicas para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de su plantilla, especialmente en favor de las mujeres. Estas medidas deben estar efectivamente implementadas, reflejadas en documentos internos o normativos, y disponibles para las personas trabajadoras.

**Documentación acreditativa del criterio y fase en la que se acredita:**

En solicitud de ayudas: Este criterio se valorará en sus diferentes aspectos de la siguiente forma:

- Igualdad en estructura y organización: Certificado de los órganos competentes que justifique la igualdad en la composición de los órganos directivos o en el conjunto de su plantilla laboral.
- Formación en igualdad: Certificado de aprovechamiento de curso formativo de la persona solicitante en igualdad.
- Plan de igualdad no obligatorio: Certificado de los órganos competentes y/o copia del Plan de Igualdad propio, acreditando que no exista obligación legal de disponer de él.
- Medidas de conciliación familiar: Certificado de los órganos competentes o copia de documentos internos (convenios, acuerdos laborales, reglamentos) que recojan medidas como flexibilidad horaria, teletrabajo, permisos parentales, creación de espacios para conciliación, etc.

Este criterio se valorará de forma acumulativa por cada una de las medidas que acrediten, sin que llegue a sobrepasar el valor de 5 puntos

Escala del criterio	MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA
Proyecto emprendido de forma unipersonal (empresario/a autónomo/a)	
Igualdad en la estructura y organización de la entidad solicitante	
Formación o sensibilización en igualdad	
Existencia de planes de igualdad no obligatorios	
Existencia de medidas para conciliación familiar	

**Indicar justificación de los aspectos que consideran valorables y documentos en que se fundamenta**

**8.7 OTROS PARÁMETROS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR CADA GRUPO DE ACCIÓN LOCAL EN SUS RESPECTIVAS CONVOCATORIAS,**

**5.7.1. NIVEL EN EL QUE EL PROYECTO AFECTA A LOS SUBSECTORES CONSIDERADOS ESTRATÉGICOS EN LA EDLP**

**Descripción:** Se Se considerará que el proyecto tiene repercusión directa cuando suponga alguna actividad incluida en los sectores indicados.

Repercusión indirecta, cuando la actividad no se incluya en esos sectores, pero afecte de forma secundaria o transversal en alguno de ellos. Esta circunstancia se entenderá que se da cuando el promotor haya garantizado en el criterio de complementariedad que produce sinergias sobre alguno de los sectores prioritarios.

A tales efectos se tendrá en cuenta lo contenido en el Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa definida por el Ceder Campiña Sur para el periodo 2023-2027, que se encuentra publicada en la página web del Ceder ([www.cedercampisur.com](http://www.cedercampisur.com)).

Estos aspectos deberá justificadamente recogerlo el promotor en su memoria.

**Documentación acreditativa del criterio y fase en la que se acredita:**

En solicitud de ayuda: Solicitud de ayudas (Anexo I), Memoria normalizada descriptiva de la inversión.

Escala del criterio	MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA
El proyecto afecta directamente al desarrollo alguno de los subsectores estratégicos	
El proyecto afecta indirectamente al desarrollo de alguno de los subsectores estratégicos	
El proyecto no afecta a ninguno de los subsectores estratégicos	

**Indicar justificación de los aspectos que consideran valorables y documentos en que se fundamenta**

**8.7.2. REPERCUSION SOBRE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA COMARCA**

**Descripción:** Se tendrá en cuenta el grado en que la acción contribuya de forma directa a la economía comarcal y regional.

La justificación se realizará razonadamente por el promotor en su memoria y aportando documentación oportuna.

**Documentación acreditativa del criterio y fase en la que se acredita:**

En solicitud de ayuda: Solicitud de ayudas (Anexo I), Memoria normalizada descriptiva de la inversión.

**Declaración censal, Certificado censal o compromiso del promotor según el grado de creación de la empresa en el que se encuentre.**

En la certificación del expediente: En caso de encontrarse en constitución en el momento de la solicitud se aportara Declación censal y certificado censal en la certificación.

Escala del criterio	MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA
Proyecto que conlleve un <b>alta como empresa o empresario con domicilio fiscal en la región</b>	
Proyecto que conlleve un <b>alta como empresa o empresario con domicilio fiscal fuera de la región</b>	
Proyecto que <b>no conlleve alta como empresa o empresario</b> (empresario ya existente) pero si <b>alta en una nueva actividad económica con domicilio fiscal en la región</b>	
Proyecto que <b>no conlleve alta como empresa o empresario</b> (empresario ya existente) pero si <b>alta en nueva actividad económica con domicilio fiscal fuera de la region</b>	
Proyecto que <b>no conlleve alta como empresa o empresario</b> (empresario ya existente) ni <b>alta en nueva actividad económica</b> y cuenta con <b>domicilio fiscal en la región</b>	
Proyecto que no conlleve <b>alta como empresa o empresario</b> (empresario ya existente) ni alta en nueva actividad económica y cuenta con <b>domicilio fiscal fuera de la región</b>	

**Indicar justificación de los aspectos que consideran valorables y documentos en que se fundamenta**

## AUTOBAREMACIÓN

Este cuadro es orientativo para que los promotores puedan realizar una autobaremación previa de sus proyectos. La puntuación final será la que determine el órgano evaluador.

<b>1. VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN, hasta 20 puntos.</b>		
Escala del criterio	Puntos	Puntos auto baremación
<b>1.1. VOLUMEN DE INVERSIÓN ACEPTADA</b>		
Inversión elegible menor o igual 25.000 €	10	
Inversión mayor de 25.000 y menor o igual a 50.000 €	9	
Inversión mayor de 50.000 y menor o igual a 100.000 €	8	
Inversión mayor de 100.000 y menor o igual a 300.000 €	7	
Inversión mayor de 300.000 €	6	
<b>1.2. RECURSOS FINANCIEROS</b>		
Capital propio a aportar por el promotor al proyecto* representa un porcentaje mayor al 50% del presupuesto aceptado	5	
Capital propio a aportar por el promotor al proyecto* representa un porcentaje mayor al 35% y hasta el 50% del presupuesto aceptado	3	
Capital propio a aportar por el promotor al proyecto* representa un porcentaje igual o menor al 35% del presupuesto aceptado	1	
<b>1.3. EXPERIENCIA EMPRESARIAL Y/O LABORAL</b>		
Experiencia empresarial y/o laboral total acumulada igual o superior a 3 años	3	
Cuenta con experiencia empresarial y/o laboral, pero es inferior a 3 años	2	
No cuenta con experiencia	0	
<b>1.4. FORMACION</b>		
Acredita formación relacionada con la actividad	2	
No acredita formación relacionada con la actividad	0	
<b>TOTAL PARCIAL</b>		
<b>2. IMPACTO DEL PROYECTO Y EFECTO DINAMIZADOR SOBRE EL TERRITORIO Y EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO, hasta 20 puntos.</b>		
Escala del criterio	Puntos	Puntos auto baremación
<b>2.1. AMBITO MUNICIPAL DE INTERVENCION</b>		
Inversión en municipios de más de 5.000 habitantes	1	
Inversión en municipios entre 1.000 y 5.000 habitantes	4	
Inversión en municipios menores de 1.000 habitantes	8	
<b>2.2. COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS ACCIONES</b>		
Nivel de complementariedad con otras acciones: muy alto (complementa o produce sinergia en 3 o más actividades económicas en la comarca)	8	
Nivel de complementariedad con otras acciones: alto (complementa o produce sinergia en 2 actividades económicos en la comarca)	6	
Nivel de complementariedad con otras acciones: bajo (complementa o produce sinergia en 1 actividad económica en la comarca)	4	
Nivel de complementariedad con otras acciones: nulo (no produce ninguna sinergia)	0	
<b>2.3. NUMERO DE MUNICIPIOS SOBRE LOS QUE VA A REPECUTIR LA ACTIVIDAD ECONOMICA</b>		
Repercute en más de cinco municipios	4	
Repercute en número de municipios comprendido entre 2 y 5	3	
Repercute en un solo municipio	2	
<b>TOTAL PARCIAL</b>		

**3. ASPECTOS VINCULADOS A LA INNOVACIÓN Y OTROS VALORES AÑADIDOS DEL PROYECTO, hasta 20 puntos.**

Escala del criterio	Puntos	Puntos auto baremación
<b>3.1. NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS INVERSIONES</b>		
Incorporación de nuevas tecnologías es alta Se considera alta si el importe de las inversiones en equipos tecnológicos respecto a las inversiones totales del proyecto representa más del 50%	5	
Incorporación de nuevas tecnologías es media Se considera media si el importe de las inversiones en equipos tecnológicos respecto a las inversiones totales del proyecto representa entre el 25 y el 50 %	4	
Incorporación de nuevas tecnologías es baja Se considera baja si en el proyecto se recoge la adquisición de inversiones en equipos tecnológicos y el importe de estas inversiones respecto a las totales del proyecto están por debajo del 25%	3	
<b>3.2. VALORIZACION DE RECURSOS LOCALES</b>		
Recursos materiales y humanos empleados para el proceso productivo provienen de la comarca	10	
O los recursos humanos empleados o los recursos materiales utilizados en el proceso productivo provienen de la comarca	8	
No utiliza recursos humanos ni materiales de la comarca en el proceso productivo	0	
<b>3.3. DIVERSIFICACION ECONOMICA DE LAS ZONAS RURALES</b>		
La actividad empresarial objeto de ayuda no existe en la comarca (no existen altas en IAE del proyecto en el conjunto de municipios de la comarca)	5	
La actividad empresarial objeto de ayuda no existe en el municipio de ubicación (no existen altas en IAE del proyecto en el municipio)	3	
La actividad empresarial objeto de ayuda esta poco desarrollada en el municipio de ubicación (existen menos de 5 altas en IAE del proyecto en el municipio)	1	
Ninguna de las anteriores.	0	
<b>TOTAL PARCIAL</b>		

**4. INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN, hasta 20 puntos.**

Escala del criterio	CREACIÓN		MANTENIMIENTO	
	Puntos	Puntos auto baremación	Puntos	Puntos auto baremación
<b>TIPOLOGÍA</b>				
Persona discapacidad	10		5	
Mujer	10		5	
Hombre ≤ 25 años	10		5	
Hombre > 45 años	10		5	
Hombre >25 años y ≤ 45 años	5		3	
<b>TOTAL PARCIAL</b>				
<i>En caso de que el total supere los 20 puntos máximos, reflejar 20 puntos</i>				

**5. INCIDENCIA EN MEDIO AMBIENTE Y/O ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO, hasta 20 puntos.**

Escala del criterio	Puntos	Puntos auto baremación
<b>5.1. USO DE ENERGÍAS RENOVABLES</b>		
El proyecto conlleva la utilización de energías renovables	5	
No supone la utilización de energías renovables	0	
<b>5.2. REDUCCION DE LOS IMPACTOS</b>		
El proyecto conlleva la reducción del impacto ambiental (control de la contaminación, el	7	

tratamiento de desechos y el reciclaje de los mismos)		
Conlleven la reducción del consumo (agua, energía, sustancias tóxicas)	7	
El proyecto no conlleva la reducción del impacto ambiental ni del consumo	0	
<b>5.3. UBICACIÓN EN ENTORNOS PROTEGIDOS</b>		
Proyectos que vayan a desarrollarse en espacios naturales protegidos o lugares de la Red Ecológica Europea Natura 2000	1	
No se van a desarrollar en lugares protegidos	0	
<b>TOTAL PARCIAL</b>		
<b>6. VALORACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES POSITIVAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>		
<b>Escala del criterio</b>	<b>Puntos</b>	<b>Puntos auto baremación</b>
Proyecto emprendido de forma unipersonal (empresario/a autónomo/a)	2	
Igualdad en la estructura y organización de la entidad solicitante	2	
Formación o sensibilización en igualdad	1	
Existencia de planes de igualdad no obligatorios	1	
Existencia de medidas para conciliación familiar	1	
<b>TOTAL PARCIAL</b>		
<b>7. OTROS PARÁMETROS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR CADA GRUPO DE ACCIÓN LOCAL EN SUS RESPECTIVAS CONVOCATORIAS, hasta 20 puntos en total.</b>		
<b>Escala del criterio</b>	<b>Puntos</b>	<b>Puntos auto baremación</b>
<b>7.1. NIVEL EN EL QUE EL PROYECTO AFECTA A LOS SUBSECTORES CONSIDERADOS ESTRATÉGICOS EN LA EDLP</b>		
El proyecto afecta directamente al desarrollo alguno de los subsectores estratégicos	10	
El proyecto afecta indirectamente al desarrollo de alguno de los subsectores estratégicos	5	
El proyecto no afecta a ninguno de los subsectores estratégicos	0	
<b>7.2. REPERCUSION SOBRE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA COMARCA</b>		
Proyecto que conlleve un alta como empresa o empresario con domicilio fiscal en la región	10	
Proyecto que conlleve un alta como empresa o empresario con domicilio fiscal fuera de la región	4	
Proyecto que no conlleve alta como empresa o empresario (empresario ya existente) pero si alta en una nueva actividad económica con domicilio fiscal en la región	8	
Proyecto que no conlleve alta como empresa o empresario (empresario ya existente) pero si alta en nueva actividad económica con domicilio fiscal fuera de la región	2	
Proyecto que no conlleve alta como empresa o empresario (empresario ya existente) ni alta en nueva actividad económica y cuenta con domicilio fiscal en la región	4	
Proyecto que no conlleve alta como empresa o empresario (empresario ya existente) ni alta en nueva actividad económica y cuenta con domicilio fiscal fuera de la región	0	
<b>TOTAL PARCIAL</b>		
<b>TOTAL AUTOBAREMACION</b>		

## 9. OTRA INFORMACION DE INTERES

Información relativa al proyecto para el que se solicita ayuda que no se haya reflejado en los apartados anteriores. Aquí puede también ampliar la justificación sobre las necesidades de las inversiones.

10. DECLARACION RESPONSABLE

Dña./Don..... D.N.I.....en  
representación de ..... C.I.F.....  
y en relación a la solicitud de ayuda formulada al amparo de la I CONVOCATORIA DE AYUDAS  
BAJO LA METODOLOGIA LEADER DENTRO DE LA EDLP 23-27 DE LA CAMPIÑA SUR (PEPAC 2023-  
2027) ante el CEDER CAMPIÑA SUR,

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

- Que los datos reflejados en la presente memoria, así como la documentación que acompaña a la solicitud de ayuda, son ciertos y veraces.
- Que conoce y acepta las condiciones generales de la convocatoria a la que solicita ayuda y de la normativa que la regula las Ayudas LEADER en el marco del Programa Comarcal de Desarrollo Rural 2023-2027
- Que cuenta con la intención de realizar las inversiones proyectadas, que a la fecha de solicitud no han comenzado, y para tal fin SOLICITA la concesión de subvención a fondo perdido que procede
- Que la presentación de solicitud de subvención al amparo de convocatoria de ayudas LEADER se corresponde con una clara apreciación de la necesidad de la ayuda, sin la cual difícilmente se podría asumir la totalidad de las características y objetivos que se detallan en la presente Memoria. (PESO MUERTO)
- Que LOS PRESUPUESTOS Y FACTURAS PROFORMAS PRESENTADAS son auténticos, de proveedores reales e independientes, y que los miembros del accionariado y/o órgano de gobierno de las empresas de las que se presentan ofertas NO están vinculados laboralmente con la empresa solicitante o beneficiaria de la ayuda, NO tienen, de forma directa o indirecta, más del 5% de las acciones de la empresa solicitante o beneficiaria de la ayuda y NO ostentan facultades de administración y/o representación sobre la empresa solicitante o beneficiaria de la ayuda
- Autoriza a que el Ceder Campiña Sur pueda utilizar los datos declarados para difundir, dar publicidad e informarle de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés. **(Antes de firmar, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta en la pág. 3 de la presente Memoria)**

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración en .....  
a .....de ..... de 202..... (No necesita consignar fecha en el caso de que lleve firma electrónica)

Fdo.: .....

DNI.: .....